

26
al citado oficio de Prox del Numero durante
los dias de su vida en veinte y vein de Mayo de
mil e seiscientos ochenta y quatro, quien por Cmo
que otorgo en veinte y uno de Noviembre de mil e
seiscientos ochenta y siete por Ante Bernardino
Rodriguez mi Cmo publico, y Jera Vnida Villa
havia renunciado dho oficio, en favor de le privado
D. Juan Josef Carrero su Dueno propietario, por
quien en instrum. ^{to} que otorgo en veinte y quatro del re-
ferido mes. y año por ante el citado Bernardino Ro-
driguez mi Cmo pu. ^{co} se le havia nombrado para exercir
y exercer dho oficio, durante los dias de su vida: e
que mas largam. ^{te} parece de dha Tedula, Cmo de re-
mencia, y Nombram. ^{to} Aquosunto con otros Documentos
se hizo presentas, en el mi Consejo de las ordenes,
republicandome fuere exuido de dha Tedula para el
y exercicio del nominado oficio. Y visto en el, con lo ex-
puesto por el mi Fiscal, he tenido por bien, y dha sobre
ello esta mi Carta, por la qual es mi merced, y voluntad, q^o
el renunciado Antonio Camero Alfoca Garcia de letmor
viva el privado oficio de Prox del Numero, durante
los dias de su vida. Yo mando que juntos en Vro Aun-
tam. ^{to} segun costumbre, reciban el dho Antonio Ca-
mero Alfoca Garcia de letmor el juram. ^{to} y solemnidad
acostumbrado, y asi hecho le admitan a el Vro